

+MINUTA #44 DE LA REUNIÓN
ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MENSAJE CUSCAR
Realizada en el salón Roble II del Hotel Intercontinental
El 09 de abril de 2002

ASISTENTES:

Alfonso Callejas

Marvin Tobías

Byron Méndez

José Luis Coronado

Juan Pablo Marroquín

Humberto Gutiérrez

Helen de Palmerola

Raúl Morales

Carlos Luis Rendón

Erick Hernández

Andrés Piñol

Carlos Corea

César A. Córdón

Rigoberto Franco

Gilberto Hernández

José Antonio Morales

Edwin Ramírez

Aída de López

José Luis Coronado

Carlos Menéndez

Julio E. Morales

Federico Yaque Castillo

Eduardo Lemus

Cuitlahuac Baños

Maritza Hidalgo de Toledo

Mónica Arriola

Carlos Álvarez

José Gómez

Ana Diéguez

Maritza Hidalgo de Toledo, Gerente General de EAN Guatemala, inició la reunión a las 10:00 horas, dando la bienvenida a los asistentes. Seguidamente se procedió a dar lectura al acta de la reunión anterior, habiendo sido aprobada con los siguientes modificaciones: 1) La dirección electrónica de Puerto Quetzal se escribe con guión menor. 2) La reunión que se celebrará el día 16 de abril de 2002 será una reunión Técnica Legal. Con relación a la agenda propuesta se agregaron los siguientes puntos: 1) Tiempo máximo en que se podrá enviar el Manifiesto de Exportación a las Instituciones. 2) Tiempo establecido por las portuarias para recibir el COPRAR. 3) Que MAGA informe si requerirá los Manifiestos de Exportación.

1. Estructura del CUSRES Comentarios Puerto Quetzal:

El Ing. Lemus de Puerto Quetzal indicó que después de analizar la estructura propuesta para la respuesta al Manifiesto de Carga CUSRES, concluyeron que se debe hacer la descripción por parte de la Portuaria hacia las Navieras y SAT de la carga que sobró. Por lo tanto proponen que se retengan los segmentos de PAC y PCI.

El Ing. Baños indicó que la descripción de la mercancía la pueden hacer en el segmento FTX y que la descripción de la carga suelta se puede hacer en el segmento EQD, utilizando el código AI; y el elemento de datos que sirve para la identificación del equipo se puede utilizar para indicar la identificación de los bultos o paquetes. Para el caso de los graneles se utilizará el segmento MEA para indicar el peso de los sobrantes. Finalmente, Puerto Quetzal manifestó estar de acuerdo con la propuesta de SAT.

Con relación al tema de los sobrantes que serán permitidos, el Ing. Baños informó que para el caso de los graneles 5% será la tolerancia aceptada. Durante la próxima reunión se discutirán a detalle estos aspectos.

2. Flujograma de Tiempos y Actividades OIRSA: El Dr. Menéndez de OIRSA, presentó el flujograma de procesos que sigue esta Institución para el manejo de productos agropecuarios y no agropecuarios, así como los tiempos requeridos para cada caso. Se entregó una copia a cada uno de los presentes en la reunión.

Adicionalmente, el Dr. Menéndez indicó que cuando se lleva a cabo la inspección de documentos y en los mismos se encuentran errores o tachones, OIRSA traslada estos casos directamente al MAGA, y ellos son quienes se encargan de resolver la situación directamente con el importador.

También informó que cuando se lleva a cabo una inspección física, ésta se hace únicamente con el 10% del equipo y puede presentarse el caso que inmediatamente después de la inspección se proceda a una retención, a un re-embarque o incluso destrucción de la carga. Asimismo, indicó que cuando se lleva a cabo un tratamiento, la carga está sujeta a una segunda inspección, para determinar que no existe plaga viva. Si la carga aún presenta plaga, ésta, es sujeta a otro tratamiento que nuevamente puede tomar hasta un máximo de 72 horas.

El Ing. Callejas expresó que debe existir coordinación entre los puertos y OIRSA ya que los contenedores deben colocarse en patios específicos, por lo que debe manejarse un mensaje de retenciones.

El Dr. Menéndez indicó que OIRSA recibirá el mensaje CUSCAR con 12 horas de anticipación previo al arribo del buque al puerto, a partir de este tiempo OIRSA contará con tres horas para determinar cuáles contenedores serán sujetos de inspección o tratamiento y 09 horas antes de la llegada del buque los puertos y navieras sabrán qué equipo será sujeto de inspecciones. Si no existe un patio de inspección, por lo menos que los equipos sean estibados en un primer o segundo nivel en donde si es fácil llevar a cabo la inspección.

También indicó que OIRSA actualmente tiene que hacer una solicitud a SAT para retirar el marchamo de los equipos, por lo tanto, tiene que ir SAT conjuntamente con ellos para la inspección en los patios.

El Sr. José Antonio Morales de Puerto Quetzal, manifestó que estos temas ya se trataron en el Puerto y que OIRSA tendrá toda la colaboración con el objeto de que se les facilite la inspección de los equipos y carga.

El Sr. Edwin Ramírez de Puerto Santo Tomás de Castilla, manifestó que es muy importante que cuenten en el puerto con estos flujogramas de OIRSA para que se lleve a cabo una reunión con el Director de Operaciones del Puerto y de esta forma, se desarrollen en conjunto acuerdos de colaboración puntuales.

Por parte de COBIGUA, el Sr. Raúl Morales manifestó que de acuerdo a lo expresado por el Intendente de Operaciones de ese puerto, desde ya empezarán a colaborar con OIRSA, para brindarle las facilidades que necesiten.

El Ing. Baños de SAT hizo dos sugerencias: 1) Es necesario establecer en el flujograma de procesos el tiempo en el que se transmite el CUSRES de retención y de igual forma el de liberación. 2) Indicar cuáles son los documentos que debe presentar el importador como requisito.

Adicionalmente, el Ing. Baños expresó que la próxima semana se celebrará una reunión con el MAGA para retomar el tema de manejar los permisos para los exportadores/importadores en forma electrónica.

La Señora Aída de López de Maersk informó que Maersk cuenta con un área específica para colocar sus equipos en Puerto Quetzal y que de igual forma lo están coordinando en Puerto Santo Tomás de Castilla. Por lo tanto, se recomendó que cuando en los puertos se lleven a cabo las reuniones para la facilitación de las operaciones, que también participe Maersk.

El Dr. Menéndez explicó que cuando un buque viene de un país o región extremadamente cuarentenada, hacen una inspección previo a que el buque atraque. OIRSA maneja análisis de riegos, por lo que cuando la mercadería viene de países cuarentenados exigen que la misma venga tratada.

Después de una amplia explicación del proceso completo para las inspecciones tanto documentales como físicas, el Dr. Menéndez indicó que en el CUSRES ellos manejarán también códigos para: 1) No atraque. 2) No bajar contenedor y 3) Re-embarque.

El Ing. Baños consultó con cuál código manejarán el CUSRES las portuarias cuando no hay sobrantes ni faltantes. En principio respondió el Ing. Lemus no existe mensaje, sin embargo, el Ing. Baños mencionó que de esta forma no sabrá la naviera ni SAT cual fue el resultado de la operación. Por lo tanto, se acordó que se enviará este mensaje y que durante la próxima reunión se informará cuál es el código que debe utilizarse.

Se acordó que durante la reunión de la próxima semana que tratará los temas legales se discuta cuál será el tiempo máximo en el que las navieras deben enviar los listados de secuencia de carga y descarga a los puertos con los que trabajan.

3. Flujograma de tiempos y actividades del DOAN:

A continuación el Sr. Carlos Corea del Programa de Seguridad Portuaria, presentó el flujograma de actividades del DOAN, del cual se entregó también una copia a los presentes en la reunión. El Sr. Corea manifestó que DOAN manejará información de retención para inspección y luego las correspondientes liberaciones las cuales las podrá manejar de uno en uno o por bloques.

El Ing. Baños, manifestó que se requerirá que DOAN cuente con el equipo necesario en el área de inspección, es decir en la plataforma, para que la carga sea liberada inmediatamente después de realizada la inspección.

4. Definición del esquema de seguridad para el intercambio electrónico de datos:

Se acordó que para la próxima reunión los miembros del comité traerán las propuestas de los valores que se utilizarán en la generación de la firma electrónica. El Ing. Baños manifestó que el algoritmo debe ser parametrizable y que trabaje firmas diferentes para cada mensaje, la idea es que se cambien las ponderaciones por mensaje.

5. Puntos Varios: Tiempo para presentar el Manifiesto de Exportación:

El Ing. Baños manifestó que este tiempo depende más de las operaciones de los puertos que de SAT, por lo tanto, durante la próxima reunión se establecerá cuál será el tiempo máximo.

¿ El Manifiesto de Exportación será requerido por OIRSA?: La respuesta del Dr. Menéndez es que no será requerido. Seguidamente indicó que los exportadores de

productos de origen vegetal o animal se acercan a ellos para solicitar las licencias fitosanitarias o fitozoosanitarias.

Consultaron que si una Agencia Naviera trabaja por medio de un feeder, quién deberá enviar el manifiesto de carga. Se respondió que cada Agencia debe enviar el manifiesto de carga directamente a SAT, Puerto con el cual trabaja, OIRSA y DOAN.

El Ing. Piñol de Infoexpress consultó si se puede cambiar la estructura del elemento de datos 0019 del segmento UNB. El Ing. Baños respondió que esta estructura está determinada por EDIFACT y el comité de Naciones Unidas y que incluso en ORACLE existe la línea que contiene las cuatro posiciones para manejar la hora de envío no importa si es mañana o tarde.

6. Fecha de la próxima sesión:

Se acordó que la próxima reunión se llevará a cabo el martes 16 de abril de 2002, en las oficinas de EAN Guatemala a las 09:30 horas.

La Licda. Maritza Hidalgo de Toledo agradeció a los presentes su participación y cerró la reunión a las 13:00 horas.